

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO-PLENO DE DOS TORRES
CELEBRADA EL DIA 2 DE DICIEMBRE DE 2.006.-**

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Enrique González Peralbo

CONCEJALES:

D^a Ángela Reyes Gutiérrez

D. Cesáreo Antonio Fernández Díaz

D^a Rosario María Márquez González

D. Jesús Peinado Lunar

D. Antonio Félix Aláez Martín

D. Manuel Torres Fernández

D^a Ana Isabel Medrán González

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. José Manuel Caro Guerrero.

NO ASISTE:

D. José Ramón Jurado Moreno

D. Jesús Emilio Latorre Blanco

D^a María del Pilar Sánchez Castilla

En Dos Torres (Córdoba), siendo las doce horas y treinta minutos del día dos de diciembre de dos mil seis se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y previa citación al efecto los concejales arriba reseñados, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento-Pleno, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique González Peralbo, asistidos por el Secretario de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Seguidamente se pasa a tratar de los puntos incluidos en el Orden del Día reseñados en la convocatoria, la cual había sido realizada en legal forma.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR.-

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los señores asistentes si existe alguna alegación al acta de la sesión anterior de fecha 10 de noviembre de 2.006.

No presentándose alegación alguna la misma resulta aprobada.

2.- APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN RONDA SAN BARTOLOMÉ A CAÑETE .-

Visto por el Pleno de la Corporación el pliego de condiciones para la ejecución del proyecto de "Instalación de Alumbrado Público en Ronda San Bartolomé a Cañete dictaminado favorablemente por la comisión Informativa, por unanimidad de los miembros asistentes de la Corporación acuerdan aprobar el pliego de condiciones redactado al efecto, tramitándose este por el procedimiento de concurso abierto urgente con un presupuesto base de licitación de 69.350,62€ IVA incluido.

3.- SOLICITUDES DE AYUDAS A LA CONSEJERÍA DE EMPLEO PARA FORMACIÓN Y EMPLEO.-

Visto el dictamen de la Comisión Informativa relativo a acogerse a la Orden de 21 de marzo de 2005, por la que se modifica la de 4 de julio de 2002, por la que se desarrolla el Programa de Apoyo al Empleo en Proyectos de Interés Social y la Orden de 12 de diciembre de 2.000 de Convocatoria y Desarrollo de los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Consejería de Empleo, el Pleno de la Corporación acuerda acogerse a las citadas Ordenes para lo siguiente:

- CURSOS:

COMUNICACIÓN EN LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA.

MAQUILLADORA.

ESTETICISTA.

4.- ADOPCIÓN DE ACUERDO DE CESIÓN DE SUELO DE PARCELA N° 24 DE LA UI-2-B A LA RED ANDALUCÍA EMPRENDE PARA CONSTRUCCIÓN DE NAVE.-

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa relativo a la cesión del derecho de superficie de una parcela municipal a la Fundación Red Andalucía Emprende, la Corporación por unanimidad de los señores concejales asistentes, acuerda:

1.- Ceder el derecho de superficie de la parcela n° 24 (incluida dentro de la parcela n° 17) sita en el sector industrial UI-2-B de Dos Torres, con una superficie de 300 m2 por un periodo de 75 años para la construcción de nave industrial. Una vez efectuada la formalización de la cesión de superficie y transcurridos 5 años sin que se hubiera destinado la parcela al fin para el que se cede revertirá al Ayuntamiento.

2.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios.

5.- SOLICITUD TALLER DE EMPLEO A LA CONSEJERÍA DE EMPLEO.-

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa relativo a la solicitud al Servicio Andaluz de Empleo del proyecto de Taller de Empleo, el cual constaría de dos módulos, uno de Albañilería-Cantería y otro de Jardinería, a desarrollar junto con el municipio de Añora, el Pleno de la Corporación adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

- 1.- Solicitar al Servicio Andaluz de Empleo la concesión del Taller de Empleo por un importe subvencionado de 452.335,68 euros, para los módulos de Albañilería-Cantería (12 alumnos) y Jardinería (12 alumnos), con una duración de 12 meses,
- 2.- Comprometerse a realizar la aportación municipal de Dos Torres al citado Taller de Empleo en la cuantía de 139.964,64 euros.

6.- ADOPCIÓN DE ACUERDO PARA FORMALIZACIÓN DE CONVENIO CON DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN E INFORMACIÓN CIUDADANA.-

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa relativo a la posibilidad de formalización de Convenio-Marco de Colaboración entre la Diputación de Córdoba y este Ayuntamiento de Dos Torres en materia Información y Participación Ciudadana, el Pleno de la Corporación por unanimidad de los asistentes acuerda lo siguiente:

1º. Aprobar el texto del Convenio Marco de Colaboración entre la Diputación de Córdoba y el Ayuntamiento de Dos Torres, en materia de Información y Participación Ciudadana.

2º. Facultar al Sr. Alcalde para la firma del citado convenio.

7.- ADOPCIÓN DE ACUERDO PARA ASUNCIÓN DE COMPETENCIAS CONFORME AL ART. 97 DE LA LEY 13/2003 DE DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS.-

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa relativo a la adopción de acuerdo para la asunción de las competencias en materia de la Ley 13/2003 de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios, conforme a lo determinado en el artículo 97 de la citada Ley, el Pleno de la Corporación por unanimidad de los asistentes adopta los siguientes acuerdos:

1º. Asumir las competencias municipales en materia de Defensa y Protección de los usuarios y Consumidores, contenidas en el artículo 97 de la Ley 13/2003.

2º. Comunicar a la Consejería competente en esta materia la asunción de dichas competencias conforme al punto 5 del citado artículo 97 de la Ley 13/2003.

8.- MOCIONES.-

Se presentan las siguientes mociones:

1º Moción.- Remitida desde la Diputación de Córdoba, relativa al ferrocarril Córdoba-Almorchón y ramal a Pozoblanco.-

Sometida a consideración de los miembros asistentes a la sesión de Pleno, acuerdan por unanimidad adherirse a la propuesta aprobada por la Diputación de Córdoba, transmitiendo a la misma dicha adhesión.

2ª Moción.- Presentada por el grupo municipal socialista, relativa a apoyo a la propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Sometida a consideración de los miembros asistentes de la Corporación, adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Apoyar públicamente la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía aprobada por el Congreso de los Diputados.
2. Impulsar actividades o actuaciones tendentes a dar a conocer, al conjunto de nuestros vecinos y vecinas, el contenido de la mencionada Propuesta.

9.- INFORME DE ALCALDÍA.-

Por el Sr. Alcalde se informa a los señores concejales que se ha remitido copia a cada uno de ellos de cuantas resoluciones y actuaciones se han venido llevando a cabo desde el último pleno ordinario, reseñando algunas de estas como:

- Formalización de Convenio con el SAE para instalación de puesto telemático de empleo.
- Formalización de Convenio con Tráfico (a través de la FEMP) para gestiones ante este.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se realizó ninguno

Y no habiendo más asuntos que tratar dentro del Orden del Día se da por finalizada la sesión siendo las trece horas y diez minutos del día de la fecha, levantándose la correspondiente acta lo que yo como secretario certifico.